

Nº Ref.:BF1593259/21

CBM

OTORGA CONDICIÓN DE EQUIVALENTE TERAPÉUTICO AL **PRODUCTO FARMACÉUTICO** DOPAMINA CLORHIDRATO SOLUCIÓN INYECTABLE 200 MG/5 ML, REGISTRO SANITARIO No F-10876/16 DEL TITULAR LABORATORIO SANDERSON S.A.

> RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16729/21 Santiago, 1 de julio de 2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por LABORATORIO SANDERSON S.A. ingresadas a este Instituto con fecha 6 de mayo de 2021, para el producto farmacéutico DOPAMINA CLORHIDRATO SOLUCIÓN INYECTABLE 200 mg/5 mL, Registro Sanitario Nº F-10876/16, mediante la cual solicita establecer Equivalencia Terapéutica. El informe técnico emitido por la Sección de Validación y Trazabilidad de Proceso Productivo del Subdepartamento de Biofarmacia y Equivalencia Terapéutica, IVPP-LIQ Nº 534, de fecha 30 de junio de 2021, elaborado en base a la evaluación de los antecedentes presentados por el solicitante; y

TENIENDO PRESENTE: La Norma Técnica Nº 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile", las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005,

## RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE el informe técnico que establece la validación del proceso de manufactura para el producto farmacéutico DOPAMINA CLORHIDRATO SOLUCIÓN INYECTABLE 200 mg/5 mL, Registro Sanitario Nº F-10876/16, del titular LABORATORIO SANDERSON S.A., elaborado por la planta de fabricación LABORATORIO SANDERSON S.A., ubicada en Carlos Fernandez Nº 244, comuna de San Joaquin, Santiago, Chile.
- 2.- ESTABLÉCESE que el titular deberá informar a este Instituto cualquier cambio que realice al proceso validado o a la fórmula cuali-cuantitativa autorizada por Resolución Exenta N° 9579, de fecha 22 de julio de 1992.
  - 3.- OTÓRGUESE la condición de Equivalente Terapéutico.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO. DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES JEFATURA

Q.F. ALEXÍS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS **FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES** 

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ANAMED

